

Bogotá, 20/09/2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001114882

Fecha Radicado: 2017-09-21 16:30:21

Anexos: 8 FOLIOS

ICFES

Señores
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001114862

Fecha Radicado: 2017-09-21 16:28:53

Anexos: 8 FOLIOS

ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato 402 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°2 del Contrato 402 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2017, así:

- ✓ Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Solicitud de deducciones
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Edgar H. Sierra G
Edgar Hernan Sierra Gaitan
CPS N° 402 de 2017



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

20/09/2017

Contrato No:	402	Fecha de contrato:	09/08/2017	Nombre Contratista de	Edgar Hernan Sierra Gaitan
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.069.728.862
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/09/2017 A: 30/09/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se realizó las actividades dispuestas por la subdirección de aplicación de instrumentos:
 Capacitación equipo de trabajo de la CNC para la prueba ECDF
 Revisión de viáticos para delegados, aplicadores y coordinadores de la prueba 3° 5° y 9°
 Apoyo operador de distribución incam en instalación de puntos de entrega.
 Acompañamiento telefónico a representantes de punto de entrega (RPE).
 Apoyo Nodo Bogotá día de aplicación de prueba 3° 5° y 9°
 Realización de agendas de coordinadores de nodo.
 Realización de agendas coordinadores de departamento y municipio.
 Seguimiento aprueba ECDF.
 Recepción de informe delegados Bogotá y territorios nacionales.
 Asistencia a comités de seguimiento prueba ECDF
 Asistencia a capacitación de informe web para delegados.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	2.560.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.560.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MERY HELEN ARIAS ROLDAN
FIRMA:	<i>MERY HELEN ARIAS</i>
CARGO:	SUBDIRECCION DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

HEL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 402, de 2017 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Edgar Hernan Sierra Gaitan	C.C. / C.E. No.:	1.069.728.862
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2017	Hasta 30/09/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	402	Fecha de inicio	09/08/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios para apoyar los procesos administrativos, operativos y logísticos que requiere El ICFES, relacionados con las diferentes pruebas del año 2017"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Doce millones ochocientos mil moneda corriente (\$12.800.000) MCTE , precio correspondiente a Dieciocho salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de dos millones quinientos sesenta mil pesos (\$2.560.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: Diez millones cuatrocientos mil pesos PESOS (\$10.240.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula octava del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cinco meses (5) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 9 de Agosto de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 9 de Agosto de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 402. No se ha adicionado o prorrogado el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Cinco (5) pagos de Dos millones quinientos sesenta"
-----------------------	---

mil pesos m/cte (\$2.560.000") incluido IVA, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
0	N/a	Aun no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A										
1	16/08/2017	"Prestar los servicios para apoyar los procesos administrativos, operativos y logísticos que requiere El ICFES, relacionados con las diferentes pruebas del año 2017".	(\$2.560.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Capacitación equipo de trabajo de la CNC para la prueba ECDF	100%
2	Revisión de viáticos para delegados, aplicadores y coordinadores de la prueba 3° 5° y 9°	100%
3	Apoyo operador de distribución incam en instalación de puntos de entrega.	100%
4	Acompañamiento telefónico a representantes de punto de entrega (RPE).	100%
5	Apoyo Nodo Bogotá día de aplicación de prueba 3° 5° y 9°	100%
6	Realización de agendas de coordinadores de nodo.	100%
7	Realización de agendas coordinadores de departamento y municipio.	100%
8	Seguimiento aprueba ECDF.	30%
9	Recepción de informe delegados Bogotá y territorios nacionales.	95%
10	Asistencia a comités de seguimiento prueba ECDF	30%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS ROLDAN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

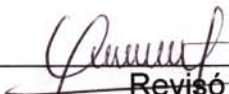
MERY HELEN ARIAS ROLDAN, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(SEPTIEMBRE)** de **(2017)**

Edgar H. Sierra G
Elaboró
Edgar H. Sierra G.


Revisó
Andrea García

MERY HELEN ARIAS
Aprobó
Mery Helen Arias



INFORME de septiembre de 2017

No. De Informe 2 de 5

No. del Contrato	402	No Documento Identidad	1,069,728,862
-------------------------	-----	-----------------------------------	---------------

Nombre del Contratista	Edgar Hernan Sierra Gaitan
-----------------------------------	----------------------------

OBJETO DEL CONTRATO

Por concepto de "Prestar los servicios para apoyar los procesos administrativos, operativos y logísticos que requiere El ICFES, relacionados con las diferentes pruebas del año 2017"

OBLIGACION CONTRACTUAL

ACTIVIDAD DESARROLLABLE

Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del termino establecido y de conformidad con lo pactado

Se realizo las actividades estipuladas dentro del contrato 402 de 2017.

ENTREGABLE: N/A

Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del EL ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, la constancia de pago de los apostadores de salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Se realiza la cuenta de cobro en las fechas indicadas por el ICFES, anexando los documentos necesarios para sustentar esta.

ENTREGABLE: N/A

Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social

Se realizo la afiliación a seguridad social, y riesgo laborales a compensar, col pensiones y liberty adjuntando recibos de pagos del mes correspondiente.

ENTREGABLE: N/A

El contratista se obliga a cumplir con el código de ética y valores adoptando por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

Se cumple con los códigos éticos y morales establecidos dentro del instituto, y de formalidad con los compañeros de trabajo.

ENTREGABLE: N/A

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	<p data-bbox="711 226 1443 296">Se realizan las actividades estipuladas dentro del contrato 402 sin infringir la ley ni códigos éticos del ICFES.</p> <p data-bbox="711 359 951 390">ENTREGABLE: N/A</p>
Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	<p data-bbox="711 474 1443 558">Se conservan y devuelven de manera oportuna la documentacion entregada</p> <p data-bbox="711 590 951 621">ENTREGABLE: N/A</p>
Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento.	<p data-bbox="711 653 1443 747">No se hace ninguna divulgación indebida de las bases de datos suministradas por la subdirección de aplicación de instrumentos.</p> <p data-bbox="711 768 959 800">ENTREGABLE: N/A</p>
Las de mas que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el subdirector de aplicación de instrumentos.	<p data-bbox="711 831 1443 968">No se hace ninguna divulgación indebida de las bases de datos suministradas por la subdirección de aplicación de instrumentos y se realizan todas las medidas de seguridad pertinentes para el manejo de dichas bases de datos.</p> <p data-bbox="711 1010 951 1041">ENTREGABLE: N/A</p>
apoyar las auditorias de los procesos de destrucción de material de examen	<p data-bbox="711 1115 1443 1167">Esta actividad no se ejecuto para este mes.</p> <p data-bbox="711 1230 951 1262">ENTREGABLE: N/A</p>
Apoyar el sistema de gestión documental en cuanto a las solicitudes que realicen los usuarios de los diferentes proyectos/pruebas realizadas en el año por el ICFES.	<p data-bbox="711 1335 1443 1409">Se realiza y gestiona los documentos solicitados por la subdirección de aplicación de instrumentos.</p> <p data-bbox="711 1472 951 1503">ENTREGABLE: N/A</p>
Apoyar el contacto telefónico con las diferentes secretarias de educación, según los requerimientos de EL ICFES.	<p data-bbox="711 1566 1443 1661">Se realiza contacto telefónico con las secretarias de educación e instituciones educativas en las cuales se hará capacitación para la prueba saber 3, 5 y 9.</p> <p data-bbox="711 1703 959 1734">ENTREGABLE: N/A</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	<p data-bbox="709 268 1224 296">En diciembre es la entrega del informe final.</p> <p data-bbox="709 369 956 396">ENTREGABLE: N/A</p>
Responder directamente por las pérdidas de bienes por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	<p data-bbox="709 468 1411 527">No se infringe en situaciones en las cual se le sea imputado daños sobre bienes del ICFES.</p> <p data-bbox="709 611 956 638">ENTREGABLE: N/A</p>

al

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
Realizar la validación de los pagos pendientes de los examinadores que participaron en el proceso de aplicación 2017	<p data-bbox="708 222 1435 285">Aplicación y validación de bases de datos de los estudiantes para las pruebas ICFES.</p> <p data-bbox="708 331 948 363">ENTREGABLE: N/A</p>
Realizar informes producto de las auditorias en las cuales se participa para la destrucción del material de examen.	<p data-bbox="708 436 1435 499">Auditoria a operadores de aplicación, distribución e impresión con los cuales el ICFES se apoya para realizar sus pruebas.</p> <p data-bbox="708 573 1175 604">ENTREGABLE: Formato de auditoria</p>
Realizar la consolidación de la información por región según los requerimientos de EL ICFES	<p data-bbox="708 678 1435 741">Conformación de base de datos para la realización de capacitación a delegados ICFES para las pruebas de estado.</p> <p data-bbox="708 814 964 846">ENTREGABLE: N/A</p>
Apoyar la organización de carpetas de delegados entregadas por el operador logístico y realizar el archivo de las mismas según requerimientos de EL ICFES	<p data-bbox="708 898 1435 993">Según fechas establecidas aun no se encuentra en momento de realizar la consolidación de datos entregados por los delegados.</p> <p data-bbox="708 1056 964 1087">ENTREGABLE: N/A</p>
Apoyar la documentación de las diferentes pruebas desarrolladas por el ICFES.	<p data-bbox="708 1150 1435 1213">Consolidación de información pertinente a pruebas, solicitadas por la subdirección de aplicación de instrumentos</p> <p data-bbox="708 1276 964 1308">ENTREGABLE: N/A</p>
Apoyar en las actividades relacionadas para el registro, citación, aplicación y aseguramiento de recursos de las diferentes pruebas desarrolladas por el ICFES.	<p data-bbox="708 1360 1435 1423">Se llevo a cabo la búsqueda de sitios de capacitación para la prueba saber 3, 5 y 9.</p> <p data-bbox="708 1465 964 1497">ENTREGABLE: N/A</p>
Las demás que le sean asignadas por el subdirector de aplicación de instrumentos.	<p data-bbox="708 1549 1435 1612">Se asiste a la capacitación, para el seguimiento de la plataforma moodle</p> <p data-bbox="708 1654 964 1686">ENTREGABLE: N/A</p>
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	<p data-bbox="553 1738 1133 1833"><i>Edgar H. Sierra G</i></p>
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p data-bbox="597 1854 906 1896"><i>HECYHECEN ARDIN</i></p>

Bogotá D.C., 20/09/2017

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

EDGAR HERNAN SIERRA GAITAN

C.C. 1.069.728.862 de FUSAGASUGA

LA SUMA DE: Dos millones quinientos sesenta mil **PESOS (\$2.560.000)**

Por concepto de *“Prestar los servicios para apoyar los procesos administrativos, operativos y logísticos que requiere El ICFES, relacionados con las diferentes pruebas del año 2017”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco: Banco de Bogotá
- Cuenta de ahorros: 448-68939-8

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 402 de fecha (09/08/2017)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.

Edgar H. Sierra G
Edgar Hernán Sierra Gaitán
C.C. 1.069.728.862 de Fusagasuga

Bogotá D.C., 20 de septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Edgar H. Sierra G

Edgar Hernan Sierra Gaitan

C.C. 1.069.728.862 de Fusagasugá

La empresa **EDGAR HERNAN SIERRA GAITAN**, identificada con **CC** número **1069728862**, aportó por el empleado **EDGAR HERNAN SIERRA GAITAN** identificado(a) con **CC** número **1069728862** quien se encuentra registrada a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de **09 - 2017** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	R	T	T	V	S	S	L	S	I	L	V	V	I	D	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
14-18	Liberty Seguros de Vida	59				X										0	30	\$1,024,000	0.00522	\$5,400	\$0	\$0	Septiembre - 2017	22397552	20/09/2017	No	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59				X										0	30	\$1,024,000	0.16000	\$163,900	\$0	\$0	Septiembre - 2017	22397552	20/09/2017	No	
EPS008	Compensar EPS	59				X										0	30	\$1,024,000	0.12500	\$128,000	\$0	\$0	Septiembre - 2017	22397552	20/09/2017	No	

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **September** de **2017**.

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

